

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL IDENTIFICADO PARA LOS ESTADOS DEL PAÍS Y LA CIUDAD DE MÉXICO 2021



Investigación completa: https://bit.ly/3e57241



Infografía https://bit.ly/3vrlWY6

Presupuesto Público Federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México 2021.SAE-ASS-04-21. ABRIL 2021 Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis Económico



Construir el gasto público federal identificado para los estados del país y la Ciudad de México aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

SE CONSTRUYÓ A PARTIR DE SUMAR LOS SIGUIENTES GASTOS:

- **a. El federalizado**, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- **b. El centralizado**, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estado del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- **c. El gasto para los ramos autónomos**, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) que se destinan para las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.



COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván

Sen. Manuel Añorve Baños

Sen. Gabriela Benavides Cobos

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León Secretario

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN, BIBLIOTECAS Y MUSEO

Lic. Carolina Alonso Peñafiel Coordinadora

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS ESPECIALIZADOS

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépach M. Subdirector

Autor / Responsable Lic. Lizbeth Méndez Cerón Auxiliares de Investigación / Responsable

Primera edición: marzo, 2020

Segunda edición: abril, 2021 (SAE-ASS-04.20-21_Oaxaca)

Lic. Adriana Robledo Ortiz. Diseño de Infografía.

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

Av. Congreso de la Unión, Nº. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 5036 0000 Ext.: 67033 / 67036 Contacto: <u>reyes.tepach@diputados.gob.mx</u>



Presupuesto Público Federal identificado para el Estado de Oaxaca 2021.

Índice General

Contenido	Página
Infografía.	
Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible.	3
Resumen.	5
Summary.	6
Introducción.	7
1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.	10
2. Gasto identificado de carácter federalizado.	12
3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.	15
4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.	19
5. Gasto identificado multi-estatales.	19
Acrónimos.	23

Resumen.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado para Oaxaca, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar los siguientes gastos:

- a. El federalizado, que se conforma de los fondos de participaciones y aportaciones federales, que el Gobierno de la República transfiere a las Entidades Federativas del país.
- b. El centralizado, se clasificó en el gasto destinado a las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de los Estados del país; y el gasto identificado en los diversos anexos del decreto PEF y que destinan recursos para los subsidios para organismos descentralizados estatales, subsidios para la administración del agua y agua potable, así como subsidios hidroagrícolas.
- c. El gasto para los ramos autónomos, se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación, el Instituto Nacional Electoral y la Fiscalía General de la República y que se ejercen al interior de los Estados del país.
- d. Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) son ejercidas por las dependencias de la Administración Pública Federal, las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado, y se destinan para la formación o conservación de los bienes de capital.

Summary.

The objective of this research is to build the federal public spending identified for Oaxaca, approved by the Chamber of Deputies of the Congress of the Union, for fiscal years 2020 y 2021 and the one proposed by the Federal Executive to the Chamber of Deputies of the Congress of the Union by 2021.

It was built by adding the following expenses:

- a. The federalized, which is made up of federal revenue sharing and federal contribution funds, which the Government of the Republic transfers to the states of the country.
- b. The centralized, was classified in the spending destined to the dependencies that make up the Federal Public Administration and that have delegations, centers and representative offices within the State of the country; and the expenditure identified in the various annexes of the PEF decree and which allocate resources for subsidies for decentralized state agencies, subsidies for the administration of water and drinking water, as well as hydro-agricultural subsidies.
- c. The expenditure for the autonomous branches is made up of the budgetary allocations approved for the Judicial Power of the Federation, the National Electoral Institute and the General Prosecutor of the Republic and that are exercised within the States of the country.
- d. The Investment Programs and Projects (IPP's) and the Service Provision Projects (SPP's) that are exercised for the dependencies of the Federal Public Administration, the entities subject to direct budgetary control and the productive companies of the State and are destined for the formation or conservation of the capital assets.

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis Económico

Cámara de Diputados Secretaría General Secretaría de Servicios Parlamentarios

Introducción.

El 13 de noviembre del 2020, la Cámara de Diputados aprobó el presupuesto de

egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, en los términos del

artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta investigación tiene como objetivo construir el gasto público federal identificado

para Oaxaca, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para

los ejercicios fiscales 2020-2021 y el propuesto por el Ejecutivo Federal a la Cámara

de Diputados del Congreso de la Unión para el 2021.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado); el

centralizado; los ramos administrativos y autónomos; así como de los programas y

proyectos de inversión, considerando los siguientes criterios:

El gasto federalizado en México se conforma del sistema de transferencias, y se

define como: la asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el

gobierno federal transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en

el marco del pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa

y financiera, para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que

son exclusivos de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como

la educación, la salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre

otros.

El sistema de transferencias comprende las participaciones federales, que son

recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las Entidades

Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son recursos

condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la provisión de

bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de gobierno.

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis Económico

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para los ramos administrativos; y
- b. Los gastos contenidos en los diversos anexos del decreto PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones, centros y oficinas de representación al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA);
- b. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- c. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud:
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- i. Secretaría de Bienestar (Bienestar); y
- j. Entidades no Sectorizadas (ENS).

El gasto para los ramos autónomos se conforma de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el Poder Judicial de la Federación (PJF), el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Fiscalía General de la República (FGR). Estos recursos

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis Económico

son ejercidos al interior de los Estados del país sin la injerencia de las dependencias del Gobierno Federal ni de los Gobiernos Locales.

También se identificó en el ramo del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) una Sala Regional, que es un gasto independiente a los ramos administrativos, generales y autónomos.

Los Programas y Proyectos de Inversión (PPI's) y los Proyectos de Prestación de Servicios (PPS's) los ejercen las dependencias de la Administración Pública Federal, así como las entidades sujetas a control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación o conservación de los bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, existen un conjunto de PPI's y PPS's que son multi-estatales, porque se ejecutan en más de una Entidad Federativa de manera simultánea, éstos se enlistan aunque no se suman al gasto total identificado, porque el presupuesto de egresos de la Federación no determina los recursos financieros que cada programa asigna de manera individual a cada Estado que participa en estos proyectos.

Oaxaca

1. Conformación del gasto identificado total para el Estado.

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de cinco rubros:

- A. El gasto federalizado, que se integra de:
 - a. Las participaciones federales; y
 - b. Las aportaciones federales.
- B. El gasto centralizado, que se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos, que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país; y
 - b. Las asignaciones presupuestarias contenidas en los anexos del decreto PEF.
- C. Los ramos autónomos que se conforma del PJF, el INE y la FGR.
- D. La Primera Sala Regional del Sureste, con sede en Oaxaca, Oaxaca del ramo del TFJA.

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis Económico

E. Los PPI's y los PPS's, que se conforman de los recursos fiscales tendientes a la formación o conservación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobó un gasto total identificado para este Estado del país por 88 mil 438.41 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. Para el gasto federalizado se aprobaron 68 mil 053.73 MMDP, de los cuales:
 - a. 23 mil 749.06 MMDP son para las participaciones federales; y
 - b. 44 mil 304.67 MMDP son para las aportaciones federales.
- B. Para el gasto centralizado se aprobaron 16 mil 023.79 MMDP, integrado de la siguiente manera:
 - a. 12 mil 064.14 MMDP son para los ramos administrativos; y
 - b. 3 mil 959.66 MMDP están contenidos en los anexos del Decreto PEF.
- C. Para los ramos autónomos se aprobaron 495.54 MMDP;
- D. Para la Primera Sala Regional del Sureste, con sede en Oaxaca, Oaxaca del TFJA se aprobaron 33.88 MMDP; y
- E. Para los PPI's y PPS's se aprobaron 3 mil 831.47 MMDP. (Ver tabla número 1).

Tabla número 1. Gasto federal identificado total para el Estado de Oaxaca, 2020-2021. (MMDP y variación real).								
Conceptos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF	
Participaciones Federales	24,815.12	23,749.06	23,749.06	- 1,066.06	-	- 4.30	-	
Aportaciones Federales	43,133.92	44,257.31	44,304.67	1,170.75	47.36	2.71	0.11	
Total Gasto Federalizado	67,949.04	68,006.37	68,053.73	104.69	47.36	0.15	0.07	
Ramos autónomos	306.82	500.62	495.54	188.72	- 5.09	61.51	- 1.02	
Ramos administrativos	9,863.75	12,064.14	12,064.14	2,200.39	-	22.31	-	
Total Ramos								
Autónomos y	10,170.56	12,564.76	12,559.68	2,389.11	- 5.09	23.49	- 0.04	
Administrativos								
Primera Sala Regional del Sureste, con sede en Oaxaca, Oax.	30.80	33.96	33.88	3.08	- 0.08	10.01	- 0.24	
Total TFJA	30.80	33.96	33.88	3.08	- 0.08	10.01	- 0.24	
Total Anexos	4,663.27	3,959.66	3,959.66	- 703.61	-	- 15.09	-	
Total Programas y Proyectos de Inversión y Proyectos de Prestación de Servicios	2,774.91	3,746.98	3,831.47	1,056.56	84.49	38.08	2.25	
Total Gasto Identificado	85,588.57	88,311.73	88,438.41	2,849.84	126.68	3.33	0.14	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

2. Gasto identificado de carácter federalizado.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Las Participaciones Federales se conforman de los siguientes fondos:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 18 mil 936.92 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 1 mil 364.70 MMDP;
 - c. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 898.99
 MMDP;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

- d. Para el Fondo de Compensación se aprobó un gasto de 535.07 MMDP;
- e. Para Participaciones Especificas de los IEPS se aprobó un gasto de 224.50
 MMDP;
- f. Para el 0.136% de la Recaudación Federal Participable, se aprobó un gasto de 1.99 MMDP;
- g. Para los Municipios que Exportan Hidrocarburos, se aprobó un gasto de 7.62
 MMDP;
- h. Para las Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 437.67 MMDP;
- i. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) se aprobó un gasto de 959.62 MMDP;
- j. Para el Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 34.86 MMDP;
- k. Para la Estimación de los Incentivos por el ISAN se aprobó un gasto de 78.10
 MMDP;
- Para la Estimación del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios se aprobó un gasto de 6.99 MMDP; y
- m. Para la Estimación de otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal se aprobó un gasto de 262 MMDP.
- B. Las Aportaciones Federales se distribuyen en los siguientes fondos:
 - a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 24 mil 551.91 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 4 mil 962.57 MMDP;
 - c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 8 mil 115.45 MMDP;

- d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 2 mil 742.76 MMDP;
- e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 1 mil
 529.39 MMDP;
- f. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 164.21 MMDP;
- g. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 211.95 MMDP; y
- h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 2 mil 026.44 MMDP. (Ver tabla número 2).

Tabla número 2. Gasto fed	eralizado iden	tificado para e	el Estado de O	axaca, 2020-202	1. (MMDP y vari	ación real).	
Fondos / Ramos	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF
Fondo General de Participaciones	19,432.62	18,936.92	18,936.92	-495.70	0.00	-2.55	0.00
Fondo de Fomento Municipal	1,457.42	1,364.70	1,364.70	-92.72	0.00	-6.36	0.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,007.63	898.99	898.99	-108.64	0.00	-10.78	0.00
Fondo de Compensación	591.43	535.07	535.07	-56.36	0.00	-9.53	0.00
Participaciones especificas IEPS	346.32	224.50	224.50	-121.81	0.00	-35.17	0.00
0.136% de la RFP	7.24	1.99	1.99	-5.25	0.00	-72.48	0.00
Municipios que Exportan Hidrocarburos	9.91	7.62	7.62	-2.29	0.00	-23.11	0.00
Venta Final de Gasolinas y Diésel	473.02	437.67	437.67	-35.35	0.00	-7.47	0.00
100% de la Recaudación del ISR	931.93	959.62	959.62	27.69	0.00	2.97	0.00
Fondo de Compensación ISAN	33.74	34.86	34.86	1.12	0.00	3.33	0.00
Incentivos ISAN	112.53	78.10	78.10	-34.43	0.00	-30.60	0.00
Compensación de REPECOS e Intermedios	7.65	6.99	6.99	-0.66	0.00	-8.65	0.00
Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal	403.66	262.00	262.00	-141.66	0.00	-35.09	0.00
Total Participaciones Federales	24,815.12	23,749.06	23,749.06	-1,066.06	0.00	-4.30	0.00
FONE Servicios Personales	22,850.12	23,850.43	23,850.43	1,000.31	0.00	4.38	0.00
FONE Gastos de Operación	678.42	701.48	701.48	23.07	0.00	3.40	0.00
Total FONE	23,528.54	24,551.91	24,551.91	1,023.38	0.00	4.35	0.00
FASSA	4,754.39	4,962.57	4,962.57	208.18	0.00	4.38	0.00
FAIS Estatal	995.34	983.70	983.70	-11.64	0.00	-1.17	0.00
FAIS Municipal	7,216.14	7,131.75	7,131.75	-84.40	0.00	-1.17	0.00
Total FAIS	8,211.48	8,115.45	8,115.45	-96.04	0.00	-1.17	0.00
FORTAMUN	2,791.31	2,749.54	2,742.76	-48.55	-6.78	-1.74	-0.25
FAM Asistencia Social	642.11	634.08	632.73	-9.39	-1.35	-1.46	-0.21
FAM Educación Básica	408.76	405.53	405.53	-3.23	0.00	-0.79	0.00
FAM Educación Media Superior y Superior	420.42	491.13	491.13	70.70	0.00	16.82	0.00
Total FAM	1,471.29	1,530.73	1,529.39	58.09	-1.35	3.95	-0.09
FAETA Educación de Adultos	157.18	164.21	164.21	7.03	0.00	4.47	0.00
Total FAETA	157.18	164.21	164.21	7.03	0.00	4.47	0.00
FASP	205.02	211.95	211.95	6.93	0.00	3.38	0.00
FAFEF	2,014.70	1,970.95	2,026.44	11.74	55.49	0.58	2.82
Total Aportaciones Federales	43,133.92	44,257.31	44,304.67	1,170.75	47.36	2.71	0.11
Total Gasto Federalizado	67,949.04	68,006.37	68,053.73	104.69	47.36	0.15	0.07

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021. **PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

3. Gasto identificado para los ramos autónomos, administrativos y anexos del Decreto.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para los ramos autónomos y administrativos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:
 - a. Para el PJF se aprobó un gasto de 60.08 MMDP;
 - b. Para el INE se aprobó un gasto de 384.80 MMDP;
 - c. Para la FGR se aprobó un gasto de 50.66 MMDP;
 - d. Para la SEDENA se aprobó un gasto de 1 mil 480.42;
 - e. Para la SADER se aprobó un gasto de 106.01 MMDP;
 - f. Para la SCT se aprobó un gasto de 5 mil 752.22 MMDP;
 - g. Para la SEP se aprobó un gasto de 7.51 MMDP;
 - h. Para Salud se aprobó un gasto de 602.63 MMDP;
 - i. Para la STPS se aprobó un gasto de 10.67 MMDP;
 - j. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 12.63 MMDP;
 - k. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 20.11 MMDP;
 - Para Bienestar se aprobó un gasto de 16.09 MMDP; y
 - m. Para las Entidades no Sectorizadas se aprobó un gasto de 4 mil 055.84 MMDP. (Ver tabla número 3 y 4).

	variac	ión real). (I	Primera pa	rte)			
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF
Administración de Justicia	64.52	60.08	60.08	-4.45	0.00	-6.89	0.00
Organización Procesos Electorales	194.90	389.89	384.80	189.91	-5.09	97.44	-1.30
Procuración de Justicia	47.40	50.66	50.66	3.26	0.00	6.88	0.00
Total Ramos Autónomos	306.82	500.62	495.54	188.72	-5.09	61.51	-1.02
Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	1,453.66	1,480.42	1,480.42	26.76	0.00	1.84	0.00
Total SEDENA	1,453.66	1,480.42	1,480.42	26.76	0.00	1.84	0.00
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	104.20	106.01	106.01	1.81	0.00	1.74	0.00
Total SADER	104.20	106.01	106.01	1.81	0.00	1.74	0.00
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2.96	0.00	0.00	-2.96	0.00	-100.00	-
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	532.18	2,305.60	2,305.60	1,773.42	0.00	333.24	0.00
Derecho de Vía	14.51	13.72	13.72	-0.79	0.00	-5.43	0.00
Proyectos de construcción de carreteras	345.80	580.00	580.00	234.20	0.00	67.73	0.00
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	311.25	0.00	0.00	-311.25	0.00	-100.00	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de SCT	4.87	0.00	0.00	-4.87	0.00	-100.00	-
Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	0.00	310.00	310.00	310.00	0.00	-	0.00
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	2,871.92	2,500.00	2,500.00	-371.92	0.00	-12.95	0.00
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	25.00	0.00	0.00	-25.00	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	3.10	2.63	2.63	-0.47	0.00	-15.04	0.00
Actividades de apoyo administrativo	8.66	0.00	0.00	-8.66	0.00	-100.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.37	0.30	0.30	-0.06	0.00	-16.79	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	2.72	2.13	2.13	-0.59	0.00	-21.73	0.00
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	0.06	0.04	0.04	-0.02	0.00	-32.38	0.00
Actividades de apoyo administrativo	18.27	17.10	17.10	-1.17	0.00	-6.40	0.00
Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	15.26	14.45	14.45	-0.81	0.00	-5.31	0.00
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	5.42	5.11	5.11	-0.32	0.00	-5.81	0.00
Internet para Todos	0.46	0.00	0.00	-0.46	0.00	-100.00	-
Definición, conducción y supervisión de la política de SCT	1.37	1.12	1.12	-0.25	0.00	-18.36	0.00
Total SCT	4,164.19	5,752.22	5,752.22	1,588.03	0.00	38.14	0.00
Total ramos		7,338.66		1,616.61	0.00	28.25	0.00

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Tabla número 4. Gasto identificado por ramos autónomos y administrativos para el Estado de Oaxaca, 2020-2021. (MMDP y Variación Real). (Segunda parte).									
Ramos / Programas Presupuestarios	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/ 2021 PPEF		
Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	5.31	0.00	0.00	-5.31	0.00	-100.00	-		
Total Economía	5.31	0.00	0.00	-5.31	0.00	-100.00	-		
Diseño de la Política Educativa	7.21	7.51	7.51	0.30	0.00	4.14	0.00		
Total SEP	7.21	7.51	7.51	0.30	0.00	4.14	0.00		
Atención a la Salud	579.73	602.63	602.63	22.90	0.00	3.95	0.00		
Total Salud	579.73	602.63	602.63	22.90	0.00	3.95	0.00		
Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral	10.36	10.67	10.67	0.31	0.00	3.02	0.00		
Total STPS	10.36	10.67	10.67	0.31	0.00	3.02	0.00		
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	14.69	12.63	12.63	-2.06	0.00	-14.03	0.00		
Total SEDATU	14.69	12.63	12.63	-2.06	0.00	-14.03	0.00		
Actividades de apoyo administrativo	2.28	1.82	1.82	-0.47	0.00	-20.47	0.00		
Regulación Ambiental	17.88	18.29	18.29	0.41	0.00	2.28	0.00		
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	-34.99	0.00		
Total SEMARNAT	20.17	20.11	20.11	-0.06	0.00	-0.31	0.00		
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	15.65	16.09	16.09	0.44	0.00	2.82	0.00		
Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	0.94	0.00	0.00	-0.94	0.00	-100.00	-		
Total BIENESTAR	16.59	16.09	16.09	-0.50	0.00	-3.00	0.00		
Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros (Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.)	0.00	1,751.49	1,751.49	1,751.49	0.00	-	0.00		
Fomento y promoción para el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	3,487.64	457.32	457.32	-3,030.32	0.00	-86.89	0.00		
Proyectos de construcción de puertos (Desarrollo del Istmo de Tehuantepec)	0.00	1,847.04	1,847.04	1,847.04	0.00	-	0.00		
Total ENS	3,487.64	4,055.84	4,055.84	568.20	0.00	16.29	0.00		
Total Ramos administrativos	9,863.75	12,064.14	12,064.14	2,200.39	0.00	22.31	0.00		
Total Ramos autónomos y administrativos	10,170.56	12,564.76	12,559.68	2,389.11	-5.09	23.49	-0.04		

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

- B. Los programas contenidos en los anexos del decreto PEF fueron los siguientes:
 - a. Para el Anexo 11.1 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se aprobaron 47.30 MMDP;

- b. Para el Anexo 28 Conservación y Estudios y Proyectos de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras, se aprobaron 2 mil 500 MMDP;
- c. Para el Anexo 29. Para Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 272.52 MMDP;
- d. Para el Anexo 30. Subsidios para la Administración del Agua y Agua
 Potable: se aprobaron 83.68 MMDP; y
- e. Para el Anexo 30. Para Subsidios Hidroagrícolas se aprobaron 56.15 MMDP. (Ver tabla número 5).

Tabla número 5. G	Tabla número 5. Gasto identificado en los anexos del decreto aprobatorio del PEF para el Estado de Oaxaca, 2020-2021. (MMDP y variación real).										
Anexos	Programa / Proyecto	2020 PEF	2021 PPEF	2021 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF- 2021 PPEF	Diferencia 2021 PEF/ 2020 PEF	Diferencia 2021 PEF/2021 PPEF			
ANEXO 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa		45.70	47.30	47.30	1.60	-	3.50	-			
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Infraestructura Carretera	311.25		0.00	- 311.25	-	- 100.00	-			
ANEXO 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	, ,	2,896.92	2,500.00	2,500.00	- 396.92	-	- 13.70	-			
ANEXO 29. Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales	organismos descentralizados estatales (UR 511)	1,234.59	1,272.52	1,272.52	37.93	-	3.07	-			
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	104.61	83.68	83.68	- 20.92	-	- 20.00	-			
ANEXO 30. Programa Hidráulico: Subsidios para Acciones en Materia de Agua	Subsidios Hidroagrícolas	70.19	56.15	56.15	- 14.04	-	- 20.00	-			
Total Decreto aprobatorio	PEF	4,663.27	3,959.66	3,959.66	- 703.61	-	- 15.09	-			

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

4. Gasto identificado para los PPI's y PPS's.

Los PPI's y los PPS's se distribuyeron en los siguientes ramos:

- a. Para la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) se aprobaron
 621.53 MMDP;
- b. Para las Entidades no Sectorizadas (ENS) se aprobaron 1 mil 847.04 MMDP;
- c. Para el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se aprobaron 64.93 MMDP;
- d. Para Petróleos Mexicanos (PEMEX) Transformación Industrial se aprobaron 1
 mil 166.66 MMDP; y
- e. Para la Comisión Federal de Electricidad (CFE) se aprobaron 131.31 MMDP.
 (Ver tabla número 6).

5. Gasto identificado multi-estatales.

Finalmente, existe un conjunto de PPI's y PPS's que se aprobaron para desarrollar simultáneamente proyectos productivos para más de una Entidad Federativa. El programa de gasto no especifica cuánto se destinará para cada estado del país, por tal razón solo se enumeran los proyectos, aunque no se suma al gasto total identificado para Oaxaca. (Ver tabla número 7 y 8).

Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
	proyecto	1 Toyouto	Proyectos para Oaxaca	
	Programas y Proyectos de Inversión	Oaxaca-Puerto Escondido- Huatulco	Ampliación de la sección transversal de los tramos La Y-Barranca Larga y Pochutla Puerto Escondido-Huatulco 144.3 km, la construcción del Libramiento Ocotlán 16.0 km y de la autopista Barranca Larga Ventanilla 104.2 km, incluye 11 entronques, 11 viaductos, 35 puentes, 3 túneles, 28 PSVs y 3 PIVs	230.00
	Programas y Proyectos de Inversión	E.C. (Díaz Ordaz- Villa Alta) - E.C. (Mitla-Totontepec Villa De Morelos) del Km 0+000 al km 18+000.	Modernización del camino en una longitud de 18.00 kilómetros, se ampliará el paso existente a 7.00 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.5 m. de ancho cada uno	160.00
SCT	Programas y Proyectos de Inversión	Camino Santo Domingo Tepuxtepec - Rancho Hormiga	Modernización del camino a una sección de 7 metros, para alojar 2 carriles de circulación de 3.5 metros de ancho.	50.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Programa de modernización del aeropuerto internacional de Puerto Escondido, Oaxaca, así como, rehabilitación de pista, rodaje y plataforma y construcción de la RESA	Se requiere llevar a cabo la Construcción nuevo Edificio de Pasajeros, Construcción de Estacionamiento y vialidades, Ampliación de la capacidad de la PTAR, Modernización de equipo hidroneumático, Construcción del edificio del Servicio de Extinción de Incendios (SEI),Construcción vialidad del SEI a pista, Rehabilitación de Pista, Área de Seguridad de Extremo de Pista (RESA),Rehabilitación y reestructuración de Rodaje Alfa, Rehabilitación y reestructuración de Rodaje Bravo, Rehabilitación Plataforma Aviación Comercial, Ampliación de Plataforma de Aviación General, Equipamiento Propio del Aeropuerto, Proyectos y Supervisión	181.53
Entidades no Sectorizadas	Programas y Proyectos de Inversión	Proyecto para conclusión del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca (primera etapa).	El proyecto consiste en la realización de las obras para concluir la construcción del rompeolas oeste del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, así como la construcción de nuevos muelles e infraestructura de apoyo, para eficientar las operaciones en el manejo de petrolíferos de la terminal marítima del puerto de Salina Cruz. De la misma forma se prevé el desarrollo de infraestructura para cargas comerciales al interior del puerto, incluyendo las obras, supervisión y gerencia de proyecto.	1,847.04
IMSS	Programas y Proyectos de Inversión	Construcción de una UMF de 6 consultorios en Oaxaca de Juárez, Estado de Oaxaca.	Construcción de una UMF de 6 consultorios de Medicina Familiar, 3 consultorios de enfermería especialista en medicina familiar, farmacia.	64.93
Pemex Transformación Industrial	de Inversión	Mantenimiento de la refinería de Salina Cruz 2018-2022	Sostener las condiciones de operación y la capacidad de producción, mediante el restablecimiento de la integridad mecánica de sus instalaciones para mantener la confiabilidad operativa y eliminar condiciones de riesgos, así mismo alcanzar las metas de producción de petrolíferos.	1,166.66
	Programas y Proyectos de Inversión	La Venta II	Construcción de una central eoloeléctrica de 83.3 MW netos.	92.40
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Red de Transmisión Asociada a la CE La Venta III	Construcción de una línea de transmisión de 17.8 km-circuito de doble circuito en 230 kV (tendido del segundo circuito) y dos alimentadores en 230 kV.	0.04
	Programas y Proyectos de Inversión	CH Temascal Unidades 1 A 4	Rehabilitación y Modernización de las Unidades 1 a 4 de la CH Temascal	38.87

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

Tabla número	o 7. Gasto ide		royectos de inversión y proyectos para la prestación de servicios para el a, 2021. (MMDP). (Segunda parte).	Estado de
Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
		Proye	ectos multi-estados para Oaxaca	
SEDENA	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de un Sistema de Radares para la Vigilancia y Control del Espacio Aéreo Nacional Mediante Arrendamiento Financiero	4 radares tridimensionales de largo alcance. Sistema de administración del espacio aéreo (ams) equipamiento de comunicaciones. Servicios de ingeniería, logística y garantía. Radomo y equipamiento para movilidad de radares.	140.21
	Programas y Proyectos de Inversión	Acayucan - Ent. La Ventosa	El proyecto consiste en la modernización de la carretera federal MEX-185 Coatzacoalcos - Salina Cruz, en el tramo carretero Acayucan - Ent. La Ventosa, en una longitud total de 173.1 kilómetros (de los cuales 76.4 kilómetros corresponden al estado de Veracruz, y 96.7 kilómetros corresponden al estado de Oaxaca).	350.00
SCT	Programas y Proyectos de Inversión	E.C. (S P Amuzgos - Cacahuatepec) - San Antonio Ocotlán Estado de Oaxaca - Guadalupe Victoria Estado de Guerrero.	Modernización del camino, se ampliará el paso existente a 7.00 metros de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m., de ancho cada uno, y la construcción de 1 puente vehicular con longitud de 0.100 km con un ancho total de 9.00 m de ancho de corona, para alojar dos carriles de circulación de 3.50 m., de ancho cada uno (un carril por sentido) y banquetas de 1.00 m., a cada lado.	100.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura de ductos a nivel nacional del CENAGAS.	Rehabilitar las instalaciones superficiales, derechos de vía (DDV), sistemas de protección catódica (SPC), protección mecánica y de los centros de operación y mantenimiento (COMs) del Sistema Nacional de Ductos (SND), para que alcancen el estatus de adecuado.	24.46
SENER	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento integral de los sistemas de ductos para gas natural, etapa II del Cenagas	El proyecto se enfoca a mantener la integridad de los ductos basada en su condición de riesgo, considerando la inspección, rehabilitación de indicaciones, corrección de deslaves, rehabilitación de los sistemas de protección catódica y adquisición de equipo y herramienta para el mantenimiento.	25.89
Turismo	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de los Centros Integralmente Planeados del Pacífico Sur 2021-2023	Consiste en la implementación de un Programa de Mantenimiento a través del cual se intervendrá la infraestructura y equipamiento actual de los CIP¿s Ixtapa y Huatulco, que corresponde a obras de urbanización (drenaje pluvial y sanitario, alumbrado público, vialidades), obras de cabeza (plantas de tratamiento de aguas residuales), obras de equipamiento urbano y turístico (áreas públicas y mobiliario urbano) y arquitectura del paisaje y diseño urbano (red de riego y áreas verdes). Este Programa de Mantenimiento será ejecutado durante los años 2021 al 2023, con la finalidad de dar continuidad a los trabajos de mantenimiento realizados anteriormente; y así lograr un buen nivel de servicio mediante la conservación de infraestructura y equipamiento de los Centros Integralmente Planeados de Ixtapa y Huatulco.	345.00
Entidades no Sectorizadas	Programas y Proyectos de Inversión	Corrección de Curvatura y Pendiente y Conexión al Puerto de Salina Cruz en la Línea Z	Corrección de la curvatura y pendiente en 202.97 km en la Línea Z, que van de Medias Aguas a Salina Cruz, así como trabajos de obra para la conexión de 500 m. al Puerto de Salina Cruz en Oaxaca, a fin de brindar mayor seguridad, mejorar la eficiencia operativa y los tiempos de recorrido, incrementar el volumen de toneladas netas transportadas anualmente, y dar accesibilidad y movilidad a los puertos que conecta esta línea.	1,384.92
	Programas y Proyectos de Inversión	Proyectos y Soluciones de Eficiencia Energética 2016	Proyecto que contribuirá a un consumo eficiente de energía eléctrica en los inmuebles y procesos productivos de la Empresa, mediante proyectos de ahorro de energía.	99.82
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo Diverso de CFE Transmisión 2018- 2022	Dotar de Equipo Diverso eficiente y adecuado para efectuar trabajos preventivos y/o correctivos de mantenimiento y atención de fallas en las SEs, LTs y Plantas Regeneradoras de Aceite en el ámbito de CFE Transmisión	70.43
VITE .	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo Operativo de la Dirección de Transmisión 2018 - 2021	Contar con Equipo Operativo especial para las actividades de mantenimiento y diagnóstico operativo de los equipos eléctricos primarios y periféricos, además de la atención de fallas en la red, cumpliendo de los lineamientos vigentes de seguridad hacia el personal e instalaciones.	33.51
	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo todo Terreno de CFE Transmisión 2018 - 2020	Adquisición de equipo todo terreno para el personal que lleva a cabo labores de mantenimiento preventivo, correctivo y atención a emergencias por contingencias.	85.26
Subtotal parte			de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de lo	2,659.51

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Ramo	Tipo de proyecto	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	2021 PEF
	p. cyco.c	Proyectos multi	-estados para Oaxaca	
	Programas y Proyectos de Inversión	Construcción y Rehabilitación de Edificios de las Gerencias Regionales de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2018 - 2021	Construcción y rehabilitación de edificios de oficinas para el personal técnico - administrativo, bodegas de líneas de transmisión, talleres, laboratorios, repetidores, salas de operación y aulas de capacitación a nivel nacional	304.76
	Programas y Proyectos de Inversión	Adquisición de Equipo de Maniobra de CFE Transmisión 2018 -2022	Adquisición de equipo de maniobra para los trabajos de mantenimiento, modernización y atención a emergencias causadas por desastres naturales como huracanes y terremotos entre otros que afecten a las Subestaciones y Líneas de Transmisión en el ámbito nacional.	74.03
	Programas y Proyectos de Inversión	Modernización de Blindaje de Líneas de CFE Transmisión 2018	Sustitución, instalación y/o construcción de componentes de líneas de trasmisión (ver especificación CFE DCDL TA01 de LAPEM) que por la problemática descrita, su estado físico y/o de operación, representan un riesgo de falla para la infraestructura.	66.49
	Programas y Proyectos de Inversión	Red Eléctrica Inteligente CFE Transmisión 2018-2021	Adquisición de infraestructura y tecnologías para la implementación de una Red de Datos Operativa y de comunicación, Sistema de Control Supervisorio de las subestaciones de Subtransmisión y los Centros de Control	2,229.57
	Programas y Proyectos de Inversión	Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo I	El objetivo principal del Programa de Inversion "Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo I EPS VI Generación 2019-2020" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de Temascal, Mazatepec, Chilapan, Tuxpango, Ixtaczoquitlan, Texolo, Minas, Encanto, que suman una capacidad de 667.2 MW; conservar, así como recuperar, su eficiencia para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	56.69
CFE	Programas y Proyectos de Inversión	Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo II	El objetivo principal del Programa de Inversion "Refaccionamiento Mayor a Centrales Hidroeléctricas Grupo II EPS VI Generación 2019-2020" es dar los Mantenimientos programados, para mantener la Capacidad Efectiva de las Unidades de José Cecilio del Valle, Tamazulapan, Bobana, Schpoina, que suman una capacidad de 30.84 MW; conservar, así como recuperar, su eficiencia para asegurar su disponibilidad en la operación, para satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	58.37
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento 2019 Centrales Eólicas y fotovoltaicas SPTP	El Objetivo principal del Programa de Inversión Mantenimiento 2019 Centrales Eólicas y fotovoltaicas SPTP es mantener los 91.15 MW de Capacidad Efectiva integrado de las Unidades 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la C.E. La Venta 84.65 MW, la Unidad 8 de la C.E. 1.5 MW y la Unidad 14 de la C.F.V. Cerro Prieto 5 MW respectivamente, para asegurar su continuidad en la operación y mantenimiento y satisfacer la demanda de energía y mejorar el margen de reserva operativa del Sistema Interconectado Nacional.	99.79
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de Líneas de Transmisión de la EPS CFE Transmisión 2020	Sustitución de elementos en las líneas de transmisión de la que presentan problemática de acuerdo con inspecciones técnicas, estudios del Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales (LAPEM)	391.90
	Programas y Proyectos de Inversión	Proyecto de infraestructura económica	El proyecto consiste en la modernización de medio ciclo de vida para 7 CEV's y sustitución de 1 CEV con una capacidad total de 2,215 MVAr.	328.22
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Transmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Transmisión.	418.00
	Programas y Proyectos de Inversión	Mantenimiento de Subestaciones de Potencia de la Empresa Productiva Subsidiaria CFE Transmisión 2020 para Subtransmisión	Este programa de Mantenimiento tiene como objeto realizar la sustitución de equipos de las subestaciones, que, por la problemática planteada, representan un riesgo de falla para la infraestructura de la Red Nacional de Subtransmisión.	719.50

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados adscrita a la Coordinación de los Servicios de Información, Bibliotecas y Museo de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, 2020-2021.

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde al gasto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, corresponde a la propuesta de gasto elaborado por el Ejecutivo Federal y está sujeta a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados.

Diputados.

ACRÓNIMOS.

CFE: Comisión Federal de Electricidad

ENS: Entidades no Sectorizadas

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades

Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FFM: Fondo de Fomento Municipal

FGP: Fondo General de Participaciones

FGR: Fiscalía General de la República

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

IEPS: Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INE: Instituto Nacional Electoral

IEPS: Impuestos Especiales Sobre Producción y Servicios

ISAN: Impuesto Sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

MMDP: Millones de Pesos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PPI's: Programas y Proyectos de Inversión.

PPS's: Programas de Prestación de Servicios

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis Económico

REPECOS: Régimen de Pequeños Contribuyentes

RFP: Recaudación Federal Participable

SALUD: Secretaría de Salud

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SENER: Secretaría de Energía

SEP: Secretaría de Educación Pública

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados Subdirección de Análisis Económico

